

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno  
(2021)

Sucesión 2020-0010

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

La comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales se incorpora al proceso y se pone en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al numeral 9° del auto del 18 de febrero de 2020 para continuar con el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

  
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO  
JUEZ